GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

0 9 JUN 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Int.: 4736464

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

1484

DECRETO EXENTO Nº

SANTIAGO, -8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

- Don Adrian BERNARDO GARRIDO, RUN: 22.555.936-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.
- 2. Doña Gianny RICARDO SANTOS, RUN: 22.767.453-9, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.
- 3. Doña Carmen Rosa VILLALOBOS DULANTO, RUN: 14.435.337-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA MINISTRO DEL INTERIOR

y seguriyad pública

LCB/AAA/RSD/FTV/ADP [2525]15/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo